



asegurar el modo y forma en que han de quedar los mismos cobrados sin gravar a los fondos pp. con manifestando en su caso a este Ayuntamiento lo que crea conveniente

Muelle Este Ayuntamiento acuerda: Que con noticia de que el muelle de este Puerto se halla porfirme y en el estado de quedar enserible e intransitable, nombra una Comisión compuesta de los S. D. Juan de P. Montecinos Regidor int. y D. Miguel Salvador Calvario Diputado del Común, para que con presencia de todos los antecedentes que existan en su. sobre la composición del muelle, y por medio de acuerdo con los individuos del Común de esta Ciudad que crea conducentes, informen lo que se les ofrezca y parezca con toda brevedad a efecto de proporcionar el pronto remedio de objeto tan necesario

Contribución Se crean en este Ayuntamiento los Estados de su libro, represente N. de los fallidos que presenten las comisiones que entienden en las contribuciones de lucabramto, y la de

